

FRESKBANA S.A.

Guayaquil, 19 de junio de 2017

SEÑOR:
GAETANO LEONE FLORES
CIUDAD. -

176638

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía FRESKBANA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, previsto en el estatuto social de la compañía.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el estatuto social que consta en la Escritura Pública autorizada por la Notaria Pública Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el 19 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de marzo de 2014 y actualizada con cambio de denominación por la Notaria Pública Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el 11 de octubre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 2017.

Muy atentamente,

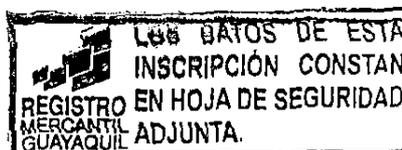


MARIA LUISA CHICA TERRANOVA
SECRETARIA AH-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual fui elegido, según nombramiento que antecede. Guayaquil, 19 de junio de 2017.



GAETANO LEONE FLORES
GERENTE GENERAL
C.I. 0918696642



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.951
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

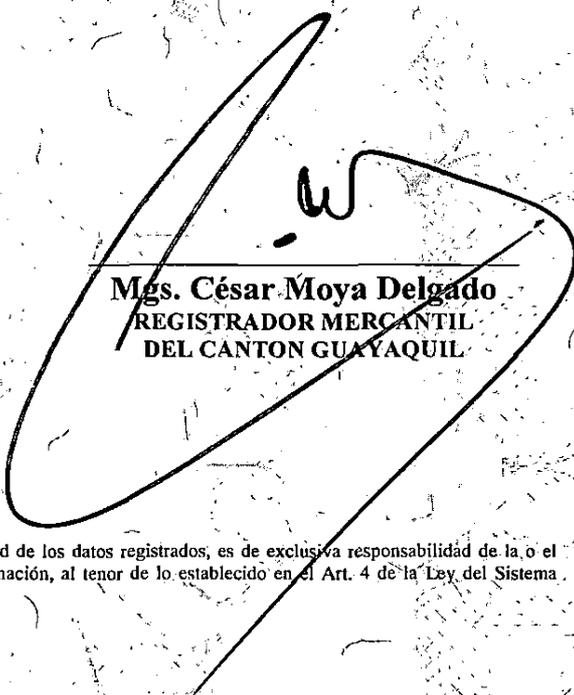
1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FRESKBANA S.A.**, a favor de **GAETANO LEONE FLORES**, de fojas **35.211 a 35.214**, Registro de Nombramientos número **9.629**.

ORDEN: 34951



Guayaquil, 14 de agosto de 2017

REVISADO POR


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0153147

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: N°40 Firma: GENESIS